

Fuerzas constabularias y hegemonía norteamericana en América Central desde la perspectiva global (1898-1930)

Constabulary Forces and American Hegemony in Central America from a Global Perspective (1898-1930)

Forças constabularias e hegemonia norte-americana na América Central em uma perspectiva global (1898-1930)

Esteban Corella Ovarés

DOI 10.15517/h.v16i1.5625



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada

Fuerzas constabularias y hegemonía norteamericana en América Central desde la perspectiva global (1898–1930)

Constabulary Forces and American Hegemony in Central America from a Global Perspective (1898–1930)

Forças constabularias e hegemonia norte-americanana na América Central em uma perspectiva global (1898–1930)

Esteban Corella Ovares¹

Escuela de Estudios Generales, Universidad de Costa Rica
San José, Costa Rica

✉ esteban.corellaovares@ucr.ac.cr

 <https://orcid.org/0009-0008-1923-3097>

Fecha de recepción: 11 de marzo de 2025

Fecha de aprobación: 3 de diciembre de 2025

Resumen

El artículo reflexiona sobre el establecimiento de guardias nacionales en los países centroamericanos a principios del siglo XX, los cuales se vieron afectados por la consolidación de los Estados Unidos como una potencia global, luego de su victoria en la guerra contra España. En este contexto, los diversos gobiernos norteamericanos se embarcaron en una serie de prácticas que pretendían imponer medios de control sobre los territorios centroamericanos. Si bien la mayor parte de los estados de Centroamérica no fueron directamente ocupados por Estados Unidos, parte de las políticas norteamericanas incluyeron la reforma de las fuerzas armadas de los estados centroamericanos, mediante la construcción de constabularias también llamadas guardias nacionales. Las historias nacionales de los países centroamericanos tienden a estudiar estos procesos de manera independiente, dejando de lado el hecho de que se nutrieron de la experiencia y circulación de ideas que caracterizaban el funcionamiento de entidades imperiales.

Palabras clave: imperialismo, colonialismo, fuerzas armadas, Centroamérica

Abstract

This paper reflects on the establishment of national guards in Central American countries at the beginning of the 20th century, which were affected by the consolidation of the United States as a global power after its victory in the war against Spain. In this context, the US government

¹ Máster en Historia, Universidad de Costa Rica, Costa Rica. Profesor Asociado e investigador del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC-UCR).

embarked on a series of practices aimed at imposing means of control over Central American territories. Although most of the Central American states were not directly occupied by the United States, part of the US policies included the reform of the armed forces of the Central American States, through the construction of constabularias, also known as national guards. The national histories of Central American countries tend to study these processes independently, neglecting the fact that they were nourished by the experience and circulation of ideas that characterized the functioning of imperial entities.

Keywords: imperialism, colonialism, armed forces, Central America

Resumo

O artigo reflete sobre o estabelecimento de guardas nacionais nos países da América Central no início do século XX, que foram afetados pela consolidação dos Estados Unidos como potência global, após sua vitória na guerra contra a Espanha. Nesse contexto, os diversos governos norte-americanos embarcaram em uma série de práticas que visavam impor meios de controle sobre os territórios centro-americanos. Embora a maioria dos Estados da América Central não tenha sido diretamente ocupada pelos Estados Unidos, parte das políticas norte-americanas incluiu a reforma das forças armadas dos Estados centro-americanos, por meio da construção de forças policiais também chamadas de guardas nacionais. As histórias nacionais dos países centro-americanos tendem a estudar esses processos de forma independente, deixando de lado o fato de que eles se alimentaram da experiência e da circulação de ideias que caracterizavam o funcionamento das entidades imperiais.

Palavras-chave: imperialismo, colonialismo, forças armadas, América Central

1. Introducción

La investigación sobre los procesos que permitieron la consolidación de las instituciones que conforman los llamados Estados modernos es uno de los campos de estudio con mayor desarrollo en la historiografía. Después de todo, la historia, como disciplina moderna, surgió casi de manera paralela a la necesidad de justificar la construcción de dichas entidades. En el caso centroamericano, esto es bastante claro y puede apreciarse cómo el tema de la formación estatal ha ocupado un espacio importante en la investigación histórica. Cabe señalar que la mayoría de los trabajos realizados por profesionales en Historia se ha centrado en explicar los procesos que condujeron a la conformación de las instituciones estatales (Arriola y Piel, 1995; Vázquez y Miño, 2003).

En general, se puede concluir que, en este momento, existe una bibliografía robusta sobre los procesos de construcción nacional para los Estados centroamericanos, a pesar de las evidentes disparidades en el desarrollo de la disciplina histórica en cada uno de los casos. Sin embargo, todavía existen interrogantes que no están del todo resueltas. Una de ellas es el papel que desempeñó la institución militar a lo largo de dicho proceso y cómo evolucionaron sus relaciones con las autoridades civiles.

Temas como este pueden abordarse desde una perspectiva nacional, es decir, delimitando el objeto de estudio a un Estado específico y, a partir de fuentes nacionales, intentar explicar estos procesos. No obstante, un enfoque de este tipo tiende a aislar cada caso y tratarlo como único, ignorando que los procesos de conformación estatal en Centroamérica se inscriben en dinámicas más amplias de carácter global, que marcaron decisivamente la consolidación los Estados nacionales y sus respectivas instituciones militares. Durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, se consolidó un sistema internacional basado en Estados nacionales formalmente independientes. Empero, al mismo tiempo fue el periodo en que un reducido grupo de potencias se repartió el mundo y estableció grandes imperios globales.

Para las sociedades centroamericanas, esto significó que, mientras intentaban construir Estados nacionales, debían enfrentarse al desafío de posicionarse dentro del sistema internacional dominado por las disputas entre imperios, los cuales veían en la región un espacio estratégico fundamental (Granados, 1985). Esto se tradujo en una creciente intervención externa en la política y la economía regional por parte de las potencias en disputa, en particular los Estados Unidos, que, para finales del siglo XIX, ya se había asegurado el control sobre la región como parte del proceso mediante el cual consolidó su dominio como un imperio a principios del siglo XX.

Justamente, este período de consolidación fue escogido como objeto de estudio para este trabajo. Durante el período comprendido entre 1899 y 1930, la política exterior norteamericana hacia Centroamérica y el Caribe se caracterizó por la intervención directa, el establecimiento de condiciones para el reconocimiento de los gobiernos de la región y la implementación de políticas para fomentar un sistema de relaciones internacionales bajo la supervisión de Washington (Leonard, 1991).

Como señala [Sexton \(2024\)](#), las intervenciones de principios del siglo XX se enmarcan en un largo proceso de evolución de la política exterior de Estados Unidos hacia sus vecinos, el cual se inició a principios del siglo XIX como expresión de la necesidad de defensa continental y terminó por convertirse en el vehículo para garantizar su superioridad continental en el hemisferio. En ese sentido, el período escogido es importante para comprender cómo se establece el control de Estados Unidos como potencia imperial en la región.

Al imponerse como potencia imperial sobre los Estados centroamericanos y caribeños, el gobierno de Estados Unidos presionó por la aplicación, en cada uno de esos territorios, de una serie de medidas orientadas a la defensa de sus intereses. Dentro de esas, resulta especialmente relevante destacar los intentos por reformar, asesorar o crear fuerzas militares locales capaces de mantener el orden dentro de los territorios sobre los cuales pretendía ejercer su poder.

Por ello, el gobierno de Estados Unidos propuso la formación de fuerzas constabularias que, bajo la forma de “Guardias Nacionales”, debían convertirse en fuerzas capaces de mantener el orden en los territorios que formaban parte de su influencia imperial. En última instancia, esto implicaba que dichas fuerzas actuaran en defensa de los intereses estadounidenses y de sus aliados locales en cada uno de los Estados intervenidos. Se considera, en este sentido, que la formación de estas fuerzas constituía un proyecto que circulaban dentro de un espacio transnacional mediante el cual Estados Unidos buscaba consolidarse como imperio. Sin embargo, ello no significa que este fuera aplicado como una receta en cada uno de los Estados.

Esto exige que la persona investigadora valore el rol que Estados Unidos, como nueva potencia global, tuvo en el proceso de conformación estatal en la región. Como es ampliamente reconocido, los Estados centroamericanos debieron de hacer frente al ascenso de Estados Unidos como imperio. Es justamente en este punto donde una perspectiva de historia global podría permitir concentrarse en las formas en las cuales las presiones, intereses y proyectos norteamericanos fueron adoptados por las sociedades centroamericanas. En el caso de las fuerzas militares, este enfoque permite observar cómo su función, organización y relación con el resto de la sociedad se vieron modificadas por la circulación del proyecto imperial estadounidense, proyecto que superaba los límites de Centroamérica y que fue implementado en diversas regiones del mundo.

Para los fines de este artículo, en la primera parte se elabora un breve estado de la cuestión sobre el desarrollo del imperialismo a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. A continuación, se aborda el caso del imperialismo estadounidense en ese mismo período y, finalmente, se analiza el lugar que ocupó Centroamérica en ese proceso de construcción imperial. En una segunda parte, se reflexiona sobre el papel de las fuerzas constabularias dentro de la política imperial de Estados Unidos, para concluir con una propuesta sobre la posibilidad de estudio de las fuerzas constabularias desde un enfoque global.

Desde el punto de vista metodológico, el artículo no se basa en una revisión exhaustiva de fuentes primarias, sino en un análisis crítico de la bibliografía disponible sobre la intervención estadounidense en la región. A partir de esta base, se plantea la posibilidad de reinterpretar dicha intervención y la creación de Guardias Nacionales desde una perspectiva que supere el nacionalismo metodológico. El objetivo es replantear las formas en las cuales se ha estudiado la historia de esta relación, considerando que existieron muchos elementos comunes en la manera en la que se establecieron las relaciones entre Estados Unidos y los Estados centroamericanos, elementos que remiten a procesos que superaban el marco geográfico de la región.

En este sentido, se adopta un enfoque de historia global que, como lo señalan [Riojas y Rinke \(2022\)](#), requiere:

Estar atentos a la permeabilidad entre variados mundos o culturas, a la interacción o a la interdependencia en diferentes escalas espaciales con la intención de explicar problemáticas con un mayor grado de complejidad que eventualmente pueden escapar a los enfoques clásicos o las tradicionales formas de historiar. (p. 11)

Desde esta perspectiva, se busca comprender cómo las políticas imperiales aplicadas en la región fueron el resultado de la circulación y adaptación de ideas compartidas en marcos de espacio-tiempo particulares. En ese sentido, el artículo propone que las fuerzas constabularias constituyeron un proyecto defendido por los representantes del imperio como un elemento modernizador para los Estados centroamericanos. Al mismo tiempo, se plantea que dichas fuerzas representaron un espacio desde el cual sectores locales lograron incidir en la política de sus países.

2. De la formación de imperios a finales del siglo XIX y principios del siglo XX

Es necesario iniciar este apartado aclarando que, al menos hasta principios del siglo XX, la forma de organización política predominante en el mundo eran los imperios, que es definida por [Burbank y Cooper \(2010\)](#) como “grandes unidades políticas, expansionistas o con una memoria de poder extendido sobre el espacio” (p. 8). A diferencia de los Estados nacionales —en lo que se presume la representación de un solo pueblo— los imperios se construyen “alcanzando y atrayendo, usualmente por la fuerza, a pueblos cuya diferencia se hace explícita” y, por tanto, se “presume que los diferentes pueblos dentro del mismo [sic] serán gobernados de manera diferenciada” (p. 8).

Aclarado este concepto, es necesario considerar que la formación de imperios es un fenómeno que se puede rastrear a lo largo de la historia de la humanidad. Como señalan [Burbank y Cooper \(2010\)](#), en muchos casos responde a una lógica política basada en el enriquecimiento a través de la expansión, mediante la cual unidades políticas de menor tamaño lograban acumular suficiente poder como para transformarse en imperios. No obstante, esto no significa que todos los imperios hayan seguido este modelo: cada uno se expandió mediante mecanismos particulares, definidos

por su contexto histórico y por sus condiciones específicas. En ese sentido, el imperialismo europeo de finales del siglo XIX y principios del XX debe entenderse a partir de las características propias de las sociedades durante ese período.

En términos generales, la explicación más utilizada para entender la expansión europea y estadounidense, sobre buena parte del mundo durante el final del siglo XIX y principios del siglo XX, sostiene que los cambios introducidos por la Revolución Industrial fomentaron la búsqueda de mercados y de materias primas. Como resultados, estas potencias comenzaron a asegurar su control sobre diversos territorios (Davis, 1982). Autores como Hobsbawm (2013), FieldHouse (1990) y O'Rourke y colaboradores (2008) han demostrado de manera muy coherente cómo los cambios económicos en Europa occidental y Estados Unidos condujeron a disputas territoriales y, eventualmente, al de amplias zonas geográficas controladas por parte de esas potencias.

El desarrollo industrial causó un notable crecimiento económico y tecnológico que favoreció a ciertos países. Ese proceso, conocido como la Gran Divergencia, resulta fundamental para comprender el proceso de expansión imperial durante la última parte del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Antes de la Revolución Industrial, habría sido casi impensable que las sociedades europeas occidentales tuvieran la capacidad de intervenir y someter a su control a amplios territorios en África y Asia, y someterlas a su control (Pomeranz, 2000; Gupta y Ma, 2010; Daudin et al., 2010). En este sentido, los avances tecnológicos eran un factor fundamental para entender la capacidad de una sociedad para imponerse sobre otros grupos de población, ya que contribuyen a explicar el éxito de la implantación de imperios (Headrick, 2010).

Por supuesto, la forma que adoptó esa expansión imperial respondió a las características particulares de cada potencia, lo cual resulta evidente cuando se compara los casos del Imperio británico y de Estados Unidos (Go, 2014). En este último caso, el crecimiento imperial ha sido investigado desde diversas perspectivas. Algunos estudios se centran en examinar los aspectos políticos y económicos de los procesos de expansión imperial (Polychroniou, 1995; Duménil y Lévy, 2004; Pease, 2005), mientras que otros han analizado los agentes que se vieron involucrados en el desarrollo (Conroy-Krutz, 2015) o las distintas intervenciones militares que lo acompañan (Kramer y Bauer, 1972; Lindsay, 1989; Yoon, 1997; Schlesinger et al., 1999). Más recientemente, se ha prestado atención a los aspectos culturales del imperialismo estadounidense (Chrisman, 2013), así como a los discursos que han negado el carácter imperial de su política exterior (Ferguson, 2003; MacDonald, 2009; Murphy, 2009).

La exitosa expansión imperial de un puñado de entidades políticas marcó la segunda mitad del siglo XIX, lo que a su vez determinó la formación de un sistema internacional compuesto supuestamente por Estados nacionales. Akami (2013) plantea que esta categoría debe ser revisada para dar cuenta de una realidad que es muy difícil de discutir cuando se analiza el sistema internacional de Estados de este período: la existencia de importantes asimetrías entre los Estados nacionales.

Akami (2013) responde a esto planteando la necesidad de trabajar este período a partir del concepto de Estado-nación/imperio, el cual, para él, resulta mucho más atinado para referirse a esos proyectos políticos que, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, le dieron forma al sistema internacional. Akami (2013) considera que las unidades políticas que lograron consolidarse como Estados nacionales modernos en efecto funcionaron como imperios, dado que impusieron su soberanía sobre territorios por una combinación de fuerza y uso de una serie de instrumentos legales internacionales para legitimar el dominio.

Esto resulta sugerente para estudiar el caso de Estados Unidos, pues, como entidad política, experimenta un doble proceso de construcción durante el siglo XIX, uno como Estado nacional y otro como poder imperial. Ambos procesos son simultáneos y, como se ven en el siguiente apartado, han sido objeto de investigaciones desde diversos enfoques.

2.1. Estados Unidos en busca de su imperio

Formalmente, dentro del sistema internacional de Estados construido en los últimos 150 años, cada una de las entidades políticas es considerada como un igual. En la práctica, el sistema internacional reconoce la existencia de importantes asimetrías entre los Estados, que llegan a marcar la forma en la cual estas entidades políticas se relacionan entre sí. Es innegable que Estados Unidos logró constituirse en uno de los centros de poder de ese sistema internacional, gracias a su hegemonía económica, industrial, política, cultural y militar. Sin embargo, para muchas personas académicas, es complicado definir si Estados Unidos es un imperio o no.

La discusión gravita en torno a las particularidades propias del desarrollo interno de Estados Unidos a lo largo del siglo XIX, su política de expansión sobre el territorio que ocupa actualmente y la forma en la cual estos elementos influyeron en su política exterior, en particular para con entidades políticas menos poderosas. En primera instancia, algunos autores señalan que Estados Unidos no se puede reconocer a sí mismo como un imperio, en particular durante el siglo XIX, debido a su propio pasado colonial.

De acuerdo con esta perspectiva, el proceso de consolidación de Estados Unidos como una potencia no implica necesariamente que los miembros de esa sociedad se reconocieran a sí mismos como parte de un imperio, lo que incluso, en el presente, limita las posibilidades de sectores dentro de ella de concebirse como tal o admitir siquiera que muchas de sus políticas exteriores eran típicamente imperialistas (Go, 2011). Al respecto, Burbank y Cooper (2010) señalan que la propia expansión interna de Estados Unidos funcionó bajo las premisas de una expansión imperial, dado que el país no surgió con su tamaño y características modernas; más bien estas fueron el resultado de un proceso de construcción y de apropiación de amplias áreas geográficas que estaban bajo la jurisdicción de otras entidades políticas, como Francia, Inglaterra, España, México, grupos indígenas. En una línea similar, Go (2011) compara la expansión hacia el oeste con un proyecto imperial interno al mostrar cómo las autoridades estadounidenses se basaron en

la expansión de un “imperio de libertad” (p. 45) como justificación para despojar de sus tierras a individuos o grupos considerados inferiores o incapaces de desarrollarse económicamente. Estas tierras eran posteriormente entregadas a colonos estadounidenses que sí formaban parte del proyecto de Estado nacional que se estaba construyendo junto al proyecto imperial.

Los autores concuerdan en que, para el inicio del siglo XX, Estados Unidos dio un paso definitivo al selecto grupo de las potencias globales. Esa expansión imperial, como lo explican [Burbank y Cooper \(2010\)](#), sobre los territorios del oeste se ve como parte del propio proceso de construcción estatal, especialmente después de la guerra civil, cuando la economía norteamericana terminó por consolidar una revolución industrial que demandaba materias primas y mercados donde colocar la producción (pp. 251-286).

El proceso de industrialización que experimentó la sociedad norteamericana durante el siglo XIX consolidó una clara política expansiva, que para el principio del siglo XX los convirtió en una potencia global ([Lebergott, 1980](#); [Hudson, 2003](#); [Love, 2004](#)). La guerra contra España de 1898 se constituyó en el punto de nacimiento del imperio, que, durante los siguientes cien años, se consolidaría como la principal potencia económica, cultural, militar y política del mundo ([Togores Sánchez, 1990](#); [Uría, 2018](#)).

Para conciliar esta realidad con su propia retórica de libertad y su pasado como colonia británica, los investigadores norteamericanos han explicado el imperio desarrollado por Estados Unidos desde mediados del siglo XIX como uno fundamentalmente distinto a los imperios europeos ([Tyrell y Sexton, 2015](#)). Los autores hacen énfasis en que, si bien controlaron territorios de manera directa, este control se extendía por poco tiempo, el cual se basaba principalmente en la influencia y no el control directo sobre los territorios o sobre el desarrollo de un sistema de Estados clientes que se involucran en redes comerciales controladas desde Estados Unidos ([Steinmetz, 2005](#)).

Por su parte, [Go \(2011\)](#) argumenta que el proceso de expansión estadounidense compartió características con el británico en la forma en la cual ascendió a su posición imperial y en las instituciones creadas como medio para sostener ese poder. Este tipo de trabajos pretende analizar, desde una perspectiva global, las formas en las cuales se desarrollaron los imperios ([Go, 2008a](#)) y cómo ese desarrollo ha estado marcado por diversos factores que ayudan a explicar el ritmo que llevó esa expansión imperial estadounidense ([Go, 2007](#)).

Por otra parte, trabajos como el de [Marotta \(1983\)](#) señalan que la formación de ese imperio no se basó únicamente en cuestiones económicas y políticas al referirse cómo sectores académicos dentro de Estados Unidos apoyaron el proceso, legitimando las acciones del gobierno mediante sus trabajos y publicaciones en diferentes momentos. Esto concuerda con lo que plantea [Akami \(2013\)](#) con respecto a los Estados-nación/imperios, pues el autor japonés explica cómo la construcción de un imperio implica también construir las justificaciones ideológicas para sostener el proyecto imperial (pp. 185-195).

Esta selección de trabajos permite alcanzar una conclusión: la política desarrollada por Estados Unidos desde principios del siglo XIX claramente la ubica dentro de la categoría de un imperio, según la definición usada por [Burbank y Cooper \(2010\)](#). Aunque para algunos miembros de la sociedad estadounidense eso resulte difícil de aceptar, la evidencia histórica se impone y es evidente que, a lo largo de los últimos 200 años, Estados Unidos se han comportado como un imperio y han trabajado activamente para asegurarse esa posición.

En el siguiente apartado, se ve cómo se ha explicado la relación entre este imperio estadounidense con sus vecinos centroamericanos y caribeños, sociedades que, debido a su cercanía geográfica y sus condiciones geoestratégicas, experimentaron de manera temprana las políticas imperiales norteamericanas.

2.2. Centroamérica y el Caribe dentro del espacio imperial norteamericano

Los territorios de Centroamérica y el Caribe se convirtieron en centro de disputas imperiales desde mucho antes de que Estados Unidos existiera, a partir del propio momento de la llegada de los primeros representantes de la Corona de Castilla a estas regiones, las cuales se convirtieron en un punto de disputa entre las potencias europeas, que encontraban en las islas y el territorio continental centroamericano recursos y, más importante aún, un punto estratégico fundamental en medio de los circuitos comerciales que eventualmente unirían norte con sur América y el Océano Pacífico con el Mar Caribe ([Delgado, 2006](#)).

Esas disputas imperiales ayudaron a moldear la división administrativa centroamericana ([Dym, 2006](#)) y de otros territorios del Caribe ([Munford, 1991](#)), la distribución de la población sobre los territorios y las políticas de defensa durante la época colonial ([Arguedas, 2006](#)). Así, la presencia e influencia de distintas potencias en la zona fue una constante en la historia de ambas regiones, desde ataques piratas ([Serrano, 1985](#); [Zambrano, 2007](#)) hasta el desarrollo de redes comerciales legales ([Fernández, 2003](#)) e ilegales ([Potthast-Jutkeit, 1998](#)): la historia de estas áreas geográficas ha estado marcada por la presencia de imperios que se disputan el control sobre estos territorios y que no terminaron con la llegada de las independencias a principios del siglo XIX.

Es dentro de esta dinámica de disputas imperiales que se incorpora Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XIX, inicialmente, mediante comerciantes que se acercaban a los puertos de ambas regiones en busca de intercambios comerciales y, posteriormente, en búsqueda de nuevas rutas comerciales. El interés geoestratégico por la región siempre ha sido evidente ([Martínez Martínez, 2015](#)), pero se hizo indiscutible hacia mediados del siglo XIX, cuando los estadounidenses buscaban una ruta más corta entre la costa este de los Estados Unidos y los territorios del oeste que deseaban incorporar a su dominio.

Esta necesidad económica se unió con la construcción ideológica de un destino manifiesto para dar como resultado a los filibusteros, personas que, bajo la iniciativa privada, se organizaban para intentar tomar el control de territorios en las antiguas colonias españolas,

argumentando que solo miembros de la “raza” blanca estaban en capacidad de aprovechar adecuadamente los recursos de estos territorios. Una amplia bibliografía puede encontrarse al respecto de estos grupos, en particular del más exitoso de ellos, liderado por William Walker, quien durante un par de años logró controlar Nicaragua (Acuña, 2010).

Estos intentos promovidos por la iniciativa privada y la búsqueda de ganancias son considerados los primeros encuentros con el imperialismo estadounidense (Gobat, 2010), a pesar de que estos nunca lograron alcanzar sus metas de apropiarse de los territorios. Los proyectos filibusteros de ocupación directa fueron rechazados por el propio gobierno de Estados Unidos, que para la segunda mitad del siglo XIX desarrollaba una serie de herramientas para asegurarse el control de la región sin tener que recurrir al establecimiento de colonias.

La primera de estas herramientas era la negociación con otras potencias para afirmar la seguridad del territorio continental del propio Estados Unidos y también de sus intereses comerciales en expansión. Murillo (1986) señala que la firma del tratado Clayton–Bulmer entre los representantes estadounidenses y británicos muestra el inicio de esa estrategia de negociación con otros imperios para asegurar el reconocimiento del control estadounidense sobre Centroamérica.

La segunda de ellas fue establecer inversiones importantes en los territorios centroamericanos y caribeños. En un período en el cual los Estados nacionales en construcción estaban en búsqueda de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura, financiamiento de la burocracia o el desarrollo de actividades productivas, la creciente presencia de inversiones estadounidenses en estas regiones le dio al gobierno de Estados Unidos una herramienta importante para ejercer influencia y control sobre diversos territorios (Peters Solórzano, 1982).

De forma gradual, se convirtió en una de las principales fuentes de financiamiento y, eventualmente, en el principal mercado para que los Estados centroamericanos y caribeños permitieran a Estados Unidos fiscalizar la política interna de muchos de ellos e, incluso, fue utilizado como excusa para intervenir militarmente en muchos de ellos y administrar las cuentas de diferentes Estados durante varios años. De este modo, se puede concluir que, para la primera mitad del siglo XX, Estados Unidos desarrolló un sistema de control imperial (Coatsworth, 1994) gracias, principalmente, a su poderío económico, lo cual no excluía la posibilidad, si las condiciones lo requerían, de ocupar militarmente cualquiera de los Estados centroamericanos o caribeños en caso de que sus intereses se vieran afectados.

3. La política imperial norteamericana y las constabularias

Para finales del siglo XIX, Estados Unidos consolidó su posición como una potencia hegemónica en el continente americano, logró colocarse al nivel de otras potencias europeas al competir con estas por el establecimiento de un imperio, a pesar de que, para el caso estadounidense, ese imperio tenía características particulares. Entre ellas, destaca su reticencia a ocupar definitivamente grandes extensiones de territorio fuera de sus fronteras nacionales. Al mismo tiempo,

la mayor parte de los países latinoamericanos transitan por el complejo proceso de consolidación como Estados modernos, lo cual implicaba la construcción de instituciones de gobierno, el desarrollo de mecanismos de legitimación del poder político y de vínculos perdurables con el mercado mundial, necesarios para sostener la economía de los nuevos países.

Esas eran las condiciones con las cuales se encontraban los representantes del gobierno norteamericano en los territorios centroamericanos: sociedades que estaban inmersas en sus propios procesos de consolidación como entidades políticas y de vinculación con el mercado mundial. En ese contexto, fue que se construyó el poder imperial de Estados Unidos sobre la región. Para lograrlo, esta potencia contaba, como otros imperios, con una serie de medios en los que se legitimaba y practicaba el poder imperial, que son identificados por [Burbank y Cooper \(2010\)](#) como *los repertorios de poder* (pp. 1-23).

Estos medios permiten a entidades imperiales, como Estados Unidos, contar con una serie de herramientas para gobernar, legitimar y practicar el control sobre distintos territorios y poblaciones de manera diferenciada, otorgándole la capacidad de adaptar la forma en la cual ejerce su poder sobre los distintos territorios de acuerdo con las características particulares de cada uno de ellos. Este concepto es bastante útil para entender la relación entre Estados Unidos con los países centroamericanos y caribeños, pues permite comprender las aparentes diferencias en las relaciones con cada uno de los países en virtud de una sola lógica imperial.

De esta forma, la intervención militar directa, las inversiones económicas y los programas de cooperación en el campo político, económico o técnico, pueden ser evaluados como elementos constituyentes de esos repertorios de poder con los cuales contaba el gobierno de Estados Unidos para asegurarse el control sobre los territorios que había logrado reclamar como parte de lo que se puede llamar su *área de influencia*, que en la práctica constituía su imperio. Dentro de la misma lógica, es posible entonces entender cómo las fuerzas constabularias, entendidas como un proyecto de cooperación estadounidense para con los Estados centroamericanos y caribeños, formaban parte de uno de esos repertorios de poder.

Como se ve en los siguientes apartados, la propia idea de fuerzas constabularias surgió como parte de los proyectos para consolidar el control de los imperios sobre distintos territorios utilizando fuerzas constituidas por hombres locales, lo que en principio permitía reducir el costo de la ocupación militar directa y construía un espacio para entrenar a esas personas locales en los valores de la “civilización”.

3.1. Fuerza para mantener el orden

Las fuerzas constabularias fueron una creación británica para controlar Irlanda, uno de los primeros territorios sobre los cuales ejerció poder como un imperio. La idea fundamental de este cuerpo armado era construir una fuerza móvil capaz de desplazarse rápidamente para defender los intereses de los propietarios de tierras de la amenaza de grupos de campesinos desposeídos

(Sinclair, 2008; Emsley, 2014). Es claro que esta fuerza tiene particularidades, como su entrenamiento y sus funciones que la sitúan en un punto intermedio entre una fuerza militar convencional y una fuerza de policía, dado que sus actividades tienen que ver con el control de la población y el territorio desde una perspectiva, claramente, represiva de las actividades consideradas contrarias a los intereses de los grupos privilegiados y, por supuesto, del propio imperio.

Por tanto, la idea básica de una fuerza constabularia es contar con una cierta cantidad de miembros entrenados, adoctrinados y preparados para defender la propiedad y los intereses imperiales dentro de un territorio. Se buscaba que estas estuvieran constituidas mayoritariamente por personas locales bajo el control, el entrenamiento y la supervisión de representantes de las fuerzas imperiales. También se pretendía que, a diferencia de las fuerzas militares convencionales constituidas en muchos de los territorios incorporados al imperio, fueran fuerzas apolíticas que respondieran a sus superiores y actuaran solo como defensoras de los intereses del imperio.

Por supuesto, el carácter particular del imperio estadounidense explicado en las páginas precedentes implica que el proyecto de guardias nacionales fuera adaptado de acuerdo con esas particularidades. En primera instancia, las fuerzas debían tener la capacidad de operar por sí mismas, con el fin de asumir, luego de la retirada de las tropas estadounidenses, el control sobre el territorio y las poblaciones. Esto respondía a la lógica estadounidense que indicaba que la intervención, e incluso la ocupación de Estados soberanos, eran eventos temporales que solo pretendían echar a andar los mecanismos para el establecimiento de regímenes políticos modernos y funcionales.

Por eso, las guardias nacionales eran promocionadas como una institución que permitiría la modernización de la administración, al construir una fuerza entrenada según los métodos modernos basados en el respeto a la ley y la institucionalidad. Para garantizar estos elementos, se pretendía que las guardias nacionales siguieran el modelo de organización y entrenamiento de las fuerzas militares estadounidenses, presentadas como un ejemplo de cómo deberían funcionar las instituciones castrenses en sociedades con regímenes republicanos funcionales.

De allí surge la necesidad de contratar a militares estadounidenses como instructores y oficiales. Se presuponía, desde nociones racializadas, que estas personas no solo eran superiores en términos militares, sino también desde lo moral y lo cívico. En ese sentido, se pretendía que el contacto entre estos instructores y los reclutas funcionara como un espacio para la “transmisión” de esas características, las que, luego de ser asumidas por los elementos locales de las guardias, serían transmitidas al resto de las sociedades.

En resumen, las guardias nacionales no pueden ser conceptualizadas solo como un proyecto de organización militar implementado desde el centro de poder imperial. En su lugar, hay que pensarlo como un espacio de negociación entre agentes imperiales y grupos locales. Allí las agendas de grupos locales, en medio de procesos de negociación asimétrica, debían encontrar puntos de acuerdo con representantes del centro de poder, quienes trataban de desplegar,

mediante herramientas que iban desde la negociación hasta el uso directo de la violencia, los diversos mecanismos que aseguraban el gobierno diferenciado de territorios y poblaciones propios de un imperio del siglo XIX.

Justamente esas características son las que hicieron al proyecto de constabularias interesante para Estados Unidos a principios del siglo XX cuando, a partir de su victoria en la guerra contra España, se vio de pronto con la necesidad de administrar territorios en el Caribe y el Pacífico. La rápida victoria militar puso al gobierno de Estados Unidos ante una situación complicada, pues no contaba con la capacidad real de administrar o lidiar con las distintas realidades que se encontraron en islas tan distantes como Cuba y Filipinas (Love, 2004). De hecho, la oposición a la ocupación de las nuevas colonias creció cuando se hizo evidente que, por lo menos, una parte de quienes poblaban los nuevos territorios contaban con sus propias agendas que no contemplaban incorporarse de manera subordinada al imperio estadounidense.

El ejemplo más claro de esto fue lo sucedido en Filipinas, en donde Estados Unidos se vio involucrado en una guerra sangrienta contra diversos grupos independentistas filipinos. Para estos últimos, sus años de lucha en contra de la Corona española no podían terminar simplemente aceptando que Estados Unidos tomara posesión de las islas gracias a un tratado de paz en el cual no tuvieron participación (Mojares, 2004; Kramer, 2006; Silbey, 2007).

Si bien en Cuba, Puerto Rico o Hawái no se presentaron conflictos bélicos del nivel de Filipinas, sí ocurrió un aumento en el fenómeno del bandidaje que en muchos casos responde, más bien, a un fenómeno de ataque a las instituciones económicas que sostenían la ocupación militar y a la presencia imperial dentro de los territorios recién controlados, en lugar de actos de criminalidad común (Goodyear-Ka'opua, 2014). De hecho, en lugares como Cuba, algunos de los individuos involucrados en las luchas contra el dominio español a finales del siglo XIX pasaron a ser considerados, por la ocupación estadounidense, como bandidos que atacaban las plantaciones en las zonas rurales de la isla (Pérez, 1986; Balboa, 2015).

La situación no podía ser controlada por las fuerzas militares estadounidenses, debido a que su entrenamiento era para enfrentarse a ejércitos convencionales en operaciones militares formales; grupos pequeños con gran movilidad y que conocieran mejor los terrenos tropicales eran una pesadilla para los soldados reclutados en Estados Unidos. Estas dos situaciones explican que relativamente temprano los miembros del ejército estadounidense hayan adaptado el modelo de constabularia para tratar de mantener el orden dentro de los territorios recién ocupados. Para 1898, el general Leonard Wood instauró la primera fuerza constabularia en la provincia de Santiago de Cuba, como una fuerza auxiliar para defender a las plantaciones de la zona de los ataques de fuerzas irregulares (Millet, 1972).

El éxito de esta primera fuerza pronto provocó que el modelo fuera exportado al otro lado del mundo, en donde el ejército estadounidense se enfrentaba a una cruenta guerra contra grupos independentistas filipinos que, ante la superioridad militar estadounidense, utilizaban tácticas

similares a las de las bandas de bandidos cubanos. En Filipinas, la implementación del modelo constabulario fue más allá de lo simplemente militar, pues el proyecto de organización militar también fue utilizado como estrategia propagandística estadounidense acerca de las bondades de la ocupación militar en territorios poco “civilizados”, presentando cómo la influencia estadounidense podía ayudar a civilizar a los pueblos atrasados del mundo (Talusan, 2004; Go, 2008b; Cullinane, 2009).

Diversas situaciones provocaron que estos no fueran los únicos lugares en donde Estados Unidos intervendría militarmente en las primeras décadas del siglo XX. Inaugurada la era de las cañoneras, los gobernantes estadounidenses se encontraron con la necesidad de controlar, aunque fuera temporalmente, territorios en el Caribe. Así, en 1915, *marines* desembarcaron en Puerto Príncipe para proteger los intereses imperiales, finalizar los conflictos civiles y funcionar como fuerzas de paz. Durante los siguientes 18 años, Estados Unidos se vio con el problema de mantener la paz y fomentar instituciones de gobierno modernas, entre las cuales destacó la Garde, constabularia entrenada por el imperio estadounidense para asegurar el control de Haití (Renda, 2001).

Como explica Caballero (2025), la intervención en República Dominicana en 1916 se sostuvo, básicamente, con los mismos argumentos: problemas económicos derivados del modelo económico adoptado por los dominicanos durante el siglo XIX llevaron a inestabilidad política que fue aprovechada por Estados Unidos para primero hacerse con el control de espacios estratégicos de la economía de la república insular. Posteriormente, argumentaron que era necesaria la presencia militar para garantizar la seguridad de esos intereses económicos y, una vez establecida la presencia militar, proceder a la creación de una guardia nacional.

Se puede concluir que, en las primeras tres décadas del siglo XX, el gobierno de Estados Unidos adoptó el modelo de constabularia como una de sus herramientas estándar para la intervención en su creciente imperio en Centroamérica y el Caribe. La experiencia acumulada en el caso de Filipinas y Cuba convenció a políticos, militares y administradores de la efectividad del modelo, pues, en cada uno de los casos en los cuales Estados Unidos intervino militarmente en un país del área, invariablemente propugnó por la instalación de una fuerza constabularia como institución encargada de mantener el orden interno de los territorios.

Sin embargo, como se explica en el siguiente apartado, no se puede suponer que los proyectos de Estados Unidos se aplicaron como una receta en cada uno de los territorios que llegó a controlar a principios del siglo XX. Los proyectos de constabularia eran sin duda parte de los repertorios de poder usados por el imperio estadounidense, pero hay que recordar que, en esa relación de poder, por más asimétrica que fuera, interactuaban dos partes.

3.2. Fuerzas constabularias, espacio de negociación imperial

La instalación de fuerzas constabularias fue un proyecto promovido por Estados Unidos en los Estados centroamericanos y caribeños que llegó a intervenir directamente a principios del

siglo XX, pero la construcción de este tipo de fuerzas no dependió únicamente de la voluntad imperial estadounidense: su instalación pasó por procesos de negociación con grupos locales, de los cuales Estados Unidos requería para materializar su poder. Esos grupos locales, a su vez, se constituían en una élite con proyectos propios que tenían que encontrar un espacio dentro de la lógica imperial estadounidense.

Es en este punto donde los aportes de la historia global como perspectiva permiten entender cómo los proyectos de fuerzas constabularias se aplicaron, partiendo de que estamos ante un fenómeno de circulación de un proyecto dentro de un proceso de construcción imperial. Para explicar la historia global, nos brinda dos elementos básicos: el análisis de circulaciones, las relaciones y un juego de escalas (Conrad, 2016, pp. 135-140). Los primeros dos implican que este estudio no trata de explicar la formación de fuerzas constabularias en cada uno de los países como fenómenos aislados. Se plantea que, más bien, las fuerzas constabularias fueron uno de esos elementos que circularon en el espacio bajo la hegemonía de Estados Unidos durante la primera mitad del siglo XX y que, como tal, es posible rastrear la circulación del proyecto.

De esta forma, los proyectos de conformación de constabularias fueron uno de los varios elementos con los que contaban quienes gobernaban Estados Unidos para materializar sus proyectos de expansión sobre diversos territorios a principios del siglo XX. Este tipo de organización militar era parte de los repertorios de poder con los que contaban el gobierno estadounidense para lidiar con el problema de controlar vasta extensión de territorio con recursos militares limitados, por lo cual su implementación era activamente promovida.

Eso provocó que el proyecto de constabularia circulara en medio de ese espacio construido por el crecimiento hegemónico de Estados Unidos y, junto con el proyecto, circularon los individuos encargados de implantarlas en diversos territorios. Esto estimuló que el proyecto de constabularias experimentara variaciones a lo largo del tiempo, respondiendo a la experiencia acumulada y a los cambios en las circunstancias en las cuales se intentaba aplicar este modelo.

Al mismo tiempo, los actores locales en cada uno de los países también fueron capaces de beneficiarse de ese intercambio y de la circulación dentro de ese espacio, principalmente para desarrollar estrategias para negociar la implementación de este tipo de fuerzas dentro de sus territorios y tratar, en la medida de lo posible, de amoldar la imposición estadounidense a sus propios proyectos políticos y agendas. Así, se configuraron agendas bien diferenciadas, la primera de carácter imperial, personificada en los miembros del gobierno estadounidense que circularon por los territorios controlados por este país a principios del siglo XX. Estas personas eran portadoras de la agenda imperial, pues como administradoras, consejeras militares, diplomáticas o parte de las fuerzas de ocupación, eran las representantes del imperio y las defensoras de sus intereses dentro del espacio sobre el cual ejercían un poder imperial.

Frente a ellas estaban grupos locales, quienes contaban con sus propios proyectos, contruidos al calor de las presiones imperialistas de las potencias de la época y los rigores de un sistema económico que adquiriría los elementos propios de una economía mundial. Estos grupos construían agendas locales que se enfrentaban a las presiones provenientes de Estados Unidos y sus proyectos hegemónicos. El encuentro de estos grupos con sus agendas diferenciadas configuró espacios de negociación, dentro de los cuales los proyectos de constabularias se modificaban, se adaptaban a cada uno de los casos y, finalmente, se consolidaban en una fuerza militar.

En la Centroamérica de las primeras décadas del siglo XX, el proyecto se consolidó con la firma de los convenios de Washington en 1907 y 1923, mediante los cuales Estados Unidos y los Estados centroamericanos ensayaron la construcción de un sistema diplomático para la solución de las problemáticas que aquejaban la región. El primero de los convenios del primer sistema de Washington estableció reglas para solucionar las diferencias entre los Estados centroamericanos, los límites al tamaño y la participación de los ejércitos en cuestiones políticas, y sugirió la constitución de guardias nacionales. Pero lo más importante de este tratado fue el establecimiento de una corte de justicia centroamericana, en la cual los Estados podrían encontrar un espacio para dirimir sus diferencias por vías pacíficas ([Tratado General de Paz y Amistad, 1907](#)).

La denuncia posterior de estos acuerdos y el resurgimiento de conflictos entre los Estados centroamericanos, a principios de la década de 1920, llevaron a que el gobierno de Estados Unidos impusiera como condición para mediar en la situación la realización de una nueva conferencia en Washington ([Toledo-López, 1930](#)). En ella se restablecieron muchas de las condiciones del primer sistema al conseguir que los gobiernos de la región acordaran limitar el tamaño de sus ejércitos, no reconocer a ningún gobierno que llegara por medios violentos al poder, evitar ayudar o que sus territorios funcionaran como base para atacar a gobiernos centroamericanos y, finalmente, la formación de fuerzas constabularias según la propuesta de Estados Unidos ([Tratado General de Paz y Amistad, 1923](#)).

De estas dos conferencias, distanciadas en el tiempo por 15 años, surgieron dos constabularias en Centroamérica: la guardia nacional de El Salvador y la guardia nacional de Nicaragua. Separadas en el tiempo por casi dos décadas, el origen de ambas instituciones ha sido tradicionalmente explicado desde el marco nacional. La guardia nacional salvadoreña fue la primera en ser organizada en 1912, resultado, por tanto, de los acuerdos de la primera conferencia de Washington. Su historia es, sin embargo, un buen ejemplo de cómo los proyectos propuestos por las fuerzas imperiales no siempre siguen el camino que se espera de ellos. Una de las primeras particularidades de esta constabularia es que no surge como resultado de un proceso de ocupación militar por parte de una potencia.

El Salvador no experimentó una ocupación militar por parte de Estados Unidos y nunca vio cómo su administración interna cayó en manos de este país. Eso sí, como todos los Estados centroamericanos de principios del siglo XX, tuvo que enfrentar el creciente poder estadounidense y

aprender a desarrollar formas para sostener espacios de soberanía y autonomía ante las pretensiones de Washington. En medio de ese proceso, el pueblo salvadoreño tomó el proyecto de constabularias y la adaptó a sus necesidades.

La guardia fue organizada como una tropa de apoyo a las fuerzas militares tradicionales y diseñada para el control de poblaciones rurales y urbanas, cuyas demandas por cambios sociales eran percibidas como una amenaza al orden (Pérez Pineda, 2018). Pero, en desafío a lo propuesto por Estados Unidos, los salvadoreños escogieron como base para la organización a la guardia civil española, llegando incluso a contratar a españoles como instructores y oficiales para la formación de las fuerzas, como explica Pérez Pineda (pp. 33-35). Esta no fue la única diferencia de la guardia salvadoreña: Pérez Pineda (2018) señala que la fuerza se conceptualizó como una institución moderna, ajena a los poderes locales, que funcionó como un complemento al ejército tradicional durante las siguientes décadas, llegando incluso a tener un papel fundamental en la masacre de 1932.

Por su parte, la Guardia Nacional de Nicaragua fue el resultado de la ocupación estadounidense y la lucha contra Sandino. Después de años de ocupaciones más o menos continuas, era evidente para la administración estadounidense que la única forma de poder retirarse definitivamente de Nicaragua era mediante la formación de una fuerza local que pudiera ocuparse de la seguridad. Como explica Wunderlich (1995), la rebelión de Sandino no solo representaba una lucha por la salida de los *marines* de Nicaragua, sino que se había convertido en el ejemplo de la lucha antiimperialista en la región y, por tanto, era necesario encontrar una forma de reducir la presencia militar y, al mismo tiempo, garantizar la seguridad de los intereses de Estados Unidos.

Como explica Millet (1977), estas características eran perfectas para el establecimiento de una nueva institución armada que se encargara de asegurar el control del territorio y que funcionara, al mismo tiempo, como base para la modernización de las instituciones estatales. Sin embargo, la guardia establecida en 1925 pronto fue utilizada por la familia Somoza para consolidar un régimen autoritario que se sostendría por décadas.

Al igual que el proyecto salvadoreño, la Guardia Nacional de Nicaragua estableció desde su inicio la organización de una fuerza profesional, entrenada en métodos modernos y concebida como una fuerza apolítica. Pero, a diferencia del proyecto salvadoreño, esta guardia estableció desde el inicio que oficiales estadounidenses estarían a cargo de la institución, así como de la academia militar que se creó en el mismo decreto (Decreto A. N. n.º 28. 14 de mayo de 1925).

Esta breve explicación de los procesos de formación de esas dos guardias nacionales permitirá ensayar las posibilidades de un análisis enmarcado en las propuestas teóricas de la historia global, que posibilitan ir más allá de la mera comparación. En primera instancia, se podría argumentar que la diferencia fundamental en la creación entre ambas instituciones tuvo que ver con que El Salvador estableció su guardia sin tener un conflicto armado abierto y sin la presencia de fuerzas

estadounidenses en su territorio. Por supuesto, esto fue un factor, pero al considerarse otros elementos y escalas en los procesos, se tendría que concluir que más bien otros factores permiten explicar por qué las guardias en esos países surgieron cuando lo hicieron y la forma que tomaron.

Por una parte, hay que considerar la manera diferenciada en la cual Nicaragua y El Salvador encontraron espacios de negociación con agentes imperiales de Estados Unidos. El proyecto político nicaragüense que había logrado estabilizar al país, durante la segunda mitad del siglo XIX, se rompió durante tiempos de Zelaya. La guerra civil que siguió se resolvió cuando los estadounidenses intervinieron y obligaron a los grupos en disputa a negociar y entregar el control de las finanzas públicas (Gobat, 2010, pp. 221-239).

La intervención directa sobre el país le daba menos espacio de negociación a élites nicaragüenses que tenían que enfrentar diariamente la presencia de oficiales y personas administradoras estadounidenses. No obstante, esa presencia también servía para convencer a algunas personas de las ventajas del modelo propuesto por los norteamericanos. Esto era particularmente cierto en aspectos militares, en donde los *marines* se mostraban como fuerzas bastante competentes.

La población salvadoreña estaba en una posición distinta. No solo no habían experimentado la ocupación, sino que, durante el período en estudio, se distinguió por ser centro de importantes protestas antiimperialistas y, como lo explica Lindo Fuentes (2019), esa presión popular forzó a quienes gobernaban El Salvador a tener una posición cercana al antiimperialismo. La salida encontrada fue encauzar este movimiento hacia formas de nacionalismo que les permitieran mantener las relaciones con Estados Unidos en niveles aceptables. De allí, el establecimiento de una guardia nacional entrenada por españoles permitía cumplir con los compromisos adquiridos en Washington y, al mismo tiempo, mantener la apariencia para evitar la intervención estadounidense directa.

Así, particularidades en las formas en las que se configuraron las relaciones entre los distintos Estados permitieron diferentes adaptaciones de un mismo proyecto imperial. A principios del siglo XX, las autoridades civiles y militares estadounidenses consideraban que los ejércitos nacionales centroamericanos no eran capaces de cumplir con sus funciones, representaban un peligro por su participación política y no valía la pena “modernizarlos”. Para sustituirlos, proponían una organización que estaba implementada en otros territorios bajo su control. Esto les permitía cerciorarse que las guardias nacionales fueran ideales para las necesidades de seguridad locales y, de paso, que sirvieran sus intereses imperiales.

Para las élites centroamericanas que tuvieron que enfrentar al poder imperial en crecimiento, el proyecto presentaba también algunas ventajas, siempre y cuando pudiera ser adaptado a sus necesidades. Un rápido repaso de los eventos políticos de la época ayuda a entender las razones por las cuales los gobiernos de los cinco países centroamericanos firmantes del tratado aceptaron el modelo de organización militar propuesto por los norteamericanos.

Luego de un par de décadas de inestabilidad política en la región, los efectos de la revolución rusa y mexicana, junto con el fortalecimiento de los movimientos obreros en Centroamérica, hacían muy atractiva la posibilidad de conformar fuerzas modernas que pudieran usarse para el control de la población. En los años siguientes, esas fuerzas probaron su valor al ayudar a la represión de movimientos sociales (Pérez Pineda, 2018), convirtiéndose en el sostén de regímenes dictatoriales (Millet, 1977; Schroeder y Brooks, 2018).

La consolidación de este tipo de fuerzas en la región ejemplifica cómo los intereses imperiales y las agendas de élites locales tenían la capacidad de llegar a acuerdos al compartir un lenguaje común, en el cual la represión de una parte de la población se hacía necesaria para asegurar la defensa ante amenazas internas. Esta construcción discursiva se iría consolidando durante el siglo XX y se convertiría en parte del sostén de los regímenes autoritarios que caracterizaron a Centroamérica durante la Guerra Fría.

4. Conclusión

Las formas en las que se ejerce el poder son más complejas de lo que parece a primera vista. A principios del siglo XX, se estaba configurando un nuevo sistema internacional en el cual, ante el creciente costo y destrucción de la guerra moderna, se confiaba progresivamente en la diplomacia para la solución de los conflictos. Al mismo tiempo, se consolidaban los Estados-naciones como forma de organización política ideal para garantizar la libertad y autodeterminación de los pueblos. No obstante, junto a estos nuevos ideales sobre la organización del sistema internacional, se consolidaban y seguían funcionando otras formas de organización política y de resolución de disputas. A principios del siglo XX, los imperios estaban en auge e imponían su dominio sobre vastas zonas del planeta gracias a su poderío económico y militar.

Estados Unidos se unió tardíamente a ese grupo de Estados imperiales. Luego de derrotar a España en 1898, asumió su lugar entre las potencias imperiales, posición que se consolidaría en las siguientes décadas gracias a su capacidad de aprovechar el resultado favorable en dos conflictos mundiales. Como todos los imperios, para ocupar esa posición, no solo utilizó la violencia, requirió del desarrollo e implementación de diversas herramientas para materializar su dominio sobre diferentes espacios que superaban sus propias fronteras nacionales.

Para gobernar de manera diferenciada sobre pueblos y territorios, requirió, como todos los imperios, del desarrollo de medios para imponerse sobre los espacios en los que pretendía ejercer algún grado de poder. Dado sus características particulares, ese imperio estadounidense de principios del siglo adaptó, de manera singular, algunas de esas herramientas con las que contaban todos los imperios de la época. Las guardias nacionales implementadas en la región centroamericana a principios del siglo XX son un ejemplo de estos procesos.

Gracias a la manera en la cual se desarrollaron las relaciones entre Centroamérica y los Estados Unidos a lo largo del siglo XIX, esta potencia tuvo la capacidad (y necesidad) de sugerirles a los Estados centroamericanos cómo debían organizar sus propias fuerzas de seguridad, señalando que lo mejor que podían hacer para desarrollar un proyecto político viable era construir fuerzas que se concentraran en el control interno y relegaran la cuestión de la defensa exterior. Es necesario detenerse un momento en esto, pues, al relegar las capacidades de defensa exterior por concentrarse en una guardia nacional, los Estados centroamericanos no solo renunciaban a la intervención en los asuntos de sus vecinos, sino que también aceptaban implícitamente la vigilancia del coloso del norte que, desde ese momento, asumía una posición de “protector” y árbitro de los asuntos de la región.

Esa era una transacción compleja para las élites centroamericanas y sus pueblos. Renunciar, por lo menos en parte, a uno de los elementos básicos de la soberanía presentaba complicaciones, pero también ventajas. Los imperios dependen mucho más de la negociación para sostenerse de lo que podría parecer a primera vista; por ello, no es de extrañar que en el caso centroamericano, varios de los Estados hayan optado por aceptar la propuesta norteamericana, eso sí, adaptando el proyecto de guardia nacional a sus realidades.

Las guardias nacionales que se establecieron en el período que abarca este artículo son prueba de ello. Así, la guardia creada en El Salvador en 1912 se nutrió del discurso imperial acerca de la necesidad de contar con fuerzas modernas, capaces de controlar a la población y acabar con posibles amenazas internas, pero, debido a que El Salvador era para ese momento un espacio de lucha contra el imperialismo norteamericano ([Lindo Fuentes, 2019](#)), su guardia fue entrenada y moldeada por oficiales españoles.

Por su parte, Nicaragua, en donde se estableció la guardia en 1925, experimentó una situación distinta. Ocupada militarmente por estadounidenses, quienes sostenían el gobierno local frente a la amenaza de Sandino, no tuvieron mucho que objetar al proyecto imperial. Financiada, entrenada y comandada por *marines* estadounidenses, la Guardia Nacional de Nicaragua funcionó durante los primeros años de existencia como un ejemplo de la efectividad de este tipo de fuerzas, hasta que grupos locales, liderados por Somoza, se hicieron con el control de esta y, gracias a su capacidad de negociación con Estados Unidos, lograron convertir el proyecto de una fuerza apolítica a la base del poder de una dictadura.

Aunque esto no era el objetivo de estas fuerzas, su implementación sí consiguió ser exitosa al consolidar instituciones que garantizaran el control interno de las sociedades centroamericanas. y Además, establecieron las bases de la colaboración militar con los Estados Unidos que, durante las décadas posteriores, se materializaría en las políticas represivas que se enmarcaron en la llamada lucha contra la subversión y comunismo que sostuvieron a los regímenes dictatoriales de la segunda mitad del siglo XX.

Referencias

- Acuña, V. H. (2010). *Filibusterismo y destino manifiesto en las Américas*. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.
- Akami, T. (2013). The Nation-State/Empire as Unit of Analysis in the History of International Relations: A Case Study in Northeast Asia, 1868–1933. En I. Löhr y R. Wenzlhuemer (Eds.), *The National State and Beyond. Governing Globalization Processes in the Nineteenth and early Twentieth Centuries* (pp. 177–208). Springer Verlag.
- Arguedas, A. (2006). *The Kingdom of Guatemala: Under the Military Reform, 1755–1808*. Texas Christian University.
- Arriola, A. T. y Piel, J. (Eds.). (1995). *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*. Editorial Universidad de Costa Rica.
- Balboa, I. (2015). Bandits, Patriots or Delinquents? Social Protest in Rural Cuba (1878–1902). *International Journal of Cuban Studies*, 7(1), 79–98. <https://doi.org/10.13169/intejcubastud.7.1.0079>
- Burbank, J. y Cooper, F. (2010). *Empires in World History: Power and the Politics of Difference*. Princeton University Press.
- Caballero, C. (2025). La Doctrina Monroe y su aplicación en la intervención militar de los Estados Unidos en República Dominicana 1916–1924. *Cátedra*, (22), 150–172. <https://doi.org/10.48204/j.catedra.n22.a7962>
- Chrisman, R. (2013). The role of mass media in US imperialism. *The Black Scholar*, 43(3), 56–60.
- Coatsworth, J. (1994). *Central America, and the United States: The Clients and the Colossus*. Twayne Publishers.
- Conrad, S. (2016). *What is Global History?* Princeton University Press.
- Conroy-Krutz, E. (2015). *Christian Imperialism: Converting the World in the Early American Republic*. Cornell University Press.
- Cullinane, M. (2009). Bringing in the brigands the politics of pacification in the colonial Philippines, 1902–1907. *Philippine Studies*, 57(1), 49–76.
- Daudin, G., Morys, M. y O'Rourke, K. (2010). Globalization, 1870–1914. En S. Broadberry y K. O'Rourke (Eds.), *The Cambridge Economic History of Modern Europe. Volume 2: 1870 to the present* (pp. 5–58). Cambridge University Press.
- Davis, C. B. (1982). Financing imperialism: British and American bankers as vectors of imperial expansion in China, 1908–1920. *Business History Review*, 56(2), 236–264.

- Decreto A. N. n°28, por el cual se crea la Guardia Nacional. 14 de mayo de 1925. Diario Oficial n.º 113.
- Delgado, J. (2006). *Dinámicas Imperiales (1650-1796)*. Ediciones Bellatera.
- Duménil, G. y Lévy, D. (2004). The Economics of US Imperialism at the Turn of the 21st Century. *Review of International Political Economy*, 11(4), 657-676.
- Dym, J. (2006). *From Sovereign Villages to National States: City, State, and Federation in Central America, 1759-1839*. UNM Press.
- Emsley, C. (2014). Policing the empire/Policing the metropole: Some thoughts on models and types. *Crime, Histoire y Sociétés/Crime, History y Societies*, 18(2), 5-25.
- Ferguson, N. (2003). An empire in denial: The limits of US imperialism. *Harvard International Review*, 25(3), 64.
- Fernández, J. A. (2003). *Pintando el mundo de azul: el auge añilero y el mercado centroamericano, 1750-1810*. Consejo Nacional para la Cultura y el Arte.
- Fieldhouse, D. K. (1990). *Economía e imperio: la expansión de Europa (1830-1914)*. Siglo XXI.
- Go, J. (2007). Waves of empire: US hegemony and imperialistic activity from the shores of Tripoli to Iraq, 1787-2003. *International Sociology*, 22(1), 5-40.
- Go, J. (2008a). Global fields and imperial forms: Field theory and the British and American empires. *Sociological Theory*, 26(3), 201-229.
- Go, J. (2008b). *American Empire and the Politics of Meaning: Elite Political Cultures in The Philippines and Puerto Rico during U.S Colonialism*. Duke University Press.
- Go, J. (2011). *Patterns of Empire: The British and American Empires, 1688 to the Present*. Cambridge University Press.
- Go, J. (2014). Capital, containment, and competition: the dynamics of British imperialism, 1730-1939. *Social Science History*, 38(1-2), 43-69.
- Gobat, M. (2010). *Enfrentando el sueño americano. Nicaragua bajo la dominación imperial de Estados Unidos*. Managua. Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica.
- Goodyear-Ka'opua, N. (2014). Hawai'i: An occupied country. *Harvard International Review*, 35(3), 58-62.
- Granados, C. (1985). Hacia una definición de Centroamérica: El peso de los factores geopolíticos. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11(1), 59-78. <https://archivo.revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3012>

- Gupta, B. y Ma, D. (2010). Europe in an Asian mirror: the Great Divergence. En S. Broadberry y K. O'Rourke (Eds.), *The Cambridge Economic History of Modern Europe. Volume 1: 1700-1870* (pp. 264-285). Cambridge University Press.
- Headrick, D. (2010). *Power over Peoples: Technology, Environments and Western Imperialism, 1400 to the Present*. Princeton University Press.
- Hobsbawm, E. (2013). *La era del Imperio, 1875-1914*. Crítica.
- Hudson, M. (2003). *Super Imperialism. The Origins and Fundamentals of US World Dominance*. Pluto Press.
- Kramer, H. y Bauer, H. (1972). Imperialism, Intervention Capacity, and Foreign Policy Making: On the Political Economy of the US Intervention in Indochina. *Journal of Peace Research*, 9(4), 285-302.
- Kramer, P. (2006). *The Blood of Government: Race, Empire, the United States and The Philippines*. The North Caroline University Press.
- Lebergott, S. (1980). The returns to US imperialism, 1890-1929. *The Journal of Economic History*, 40(2), 229-252.
- Leonard, T. M. (1991). *Central America and the United States: the Search for Stability* (Vol. 4). University of Georgia Press.
- Lindo Fuentes, H. (2019). *El alborotador de Centroamérica. El Salvador frente al imperio*. Colegio de Michoacán y Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Lindsay, F. A. (1989). US Intervention in Revolutionary Conflicts. *Harvard International Review*, 11(2). 38-41.
- Love, E. T. L. (2004). *Race Over Empire: Racism and US Imperialism, 1865-1900*. University of North Carolina Press.
- MacDonald, P. K. (2009). Those who forget historiography are doomed to republish it: empire, imperialism and contemporary debates about American power. *Review of International Studies*, 35(1), 45-67.
- Marotta, G. (1983). The academic mind and the rise of US imperialism: Historians and economists as publicists for ideas of colonial expansion. *American Journal of Economics and Sociology*, 42(2), 217-234.
- Martínez Martínez, A. (2015). El Caribe, como concepto de mare nostrum en la teoría de Alfred Thayer Mahan. *Tiempo y Espacio*, 25(64), 441-460.

- Millett, A. R. (1972). The Rise and Fall of the Cuban Rural Guard, 1898–1912. *The Americas*, 29(2), 191–213.
- Millet, R. (1977). *Guardians of the Dynasty. A History of the U.S. Created Guardia Nacional de Nicaragua and The Somoza Family*. Orbis Books.
- Mojares, R. (2004). *The War Against the Americans: Resistance and Collaboration in Cebu, 1899–1906*. Ateneo de Manila University Press.
- Munford, C. J. (1991). The “Pearl” of the Antilles is born: Haiti and black slavery—the early years, 1629–1715. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 28(1), 1–20.
- Murillo, H. (1986). La controversia de límites entre Costa Rica y Nicaragua. El laudo Cleveland y los derechos canaleros 1821–1903. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 12(2) 45–58.
- Murphy, E. L. (2009). Women’s anti-imperialism, “The White Man’s Burden” and the Philippine–American War: Theorizing masculinist ambivalence in protest. *Gender y Society*, 23(2), 244–270.
- O’Rourke, K. H., Prados de la Escosura, L. y Daudin, G. (2008). Trade and Empire, 1700–1800. *Working Papers in Economic History*, (08–09), 1–37.
- Pease, D. (2005). US Imperialism: Global Dominance without Colonie. En H. Schwarz y S. Ray (Eds.), *A Companion to Postcolonial Studies* (pp. 203–220). Blackwell Publishing.
- Pérez, L. A. (1986). The Pursuit of Pacification: Banditry and the United States’ Occupation of Cuba, 1889–1902. *Journal of Latin American Studies*, 18(2), 313–332.
- Pérez Pineda, C. (2018). *La Guardia Nacional de El Salvador y la República de Cafetalera, 1912–1932*. Editorial de la Universidad Gerardo Barrios.
- Peters Solórzano, G. (1982). El rol de los grupos de interés económico en la formulación de la política de los Estados Unidos en Centroamérica, 1920–1933. *Revista Estudios*, (4), 91–113. <https://doi.org/10.15517/re.v0i4.30803>
- Polychroniou, C. (1995). Rise and fall of US imperialism. *Economic and Political Weekly*, PE54–PE64.
- Pomeranz, K. (2000). *The Great Divergence: China, Europe, and the Making of the Modern World Economy*. Princeton University Press.
- Potthast–Jutkeit, B. (1998). Centroamérica y el contrabando por la Costa de Mosquitos en el siglo XVIII. *Mesoamérica*, 19(36), 499–516.
- Renda, M. A. (2001). *Taking Haiti: Military Occupation and the Culture of US Imperialism, 1915–1940*. University of North Carolina Press.
- Riojas, C. y Rinke, S. (2022). *Historia global: perspectivas y tensiones*. Wbg Academic.

- Schlesinger, S., Nuccio, R. y Schirmer, J. (1999). Preserving Bitter Fruit: Re-examining US Intervention in Guatemala. *Harvard International Review*, 21(4), 24-29.
- Schroeder, M. y Brooks, D. C. (2018). Caudillismo Masked and Modernized: The Remaking of the Nicaraguan State via the Guardia Nacional, 1925-1936. *Middle Atlantic Review of Latin American Studies*, 2(2), 1-32.
- Serrano, F. (1985). Auge y represión de la piratería en el Caribe: 1650-1700. *Mesoamérica*, 6(9), 91-103.
- Sexton, J. (2024). *The Monroe Doctrine: Empire and Nation in Nineteenth-Century America*. Macmillan+ORM.
- Silbey, D. (2007). *A war of Frontier and Empire: The Philippine-American War, 1899-1902*. Hill and Wang.
- Sinclair, G. (2008). The 'Irish' policeman and the Empire: Influencing the policing of the British Empire-Commonwealth. *Irish Historical Studies*, 36(142), 173-187.
- Steinmetz, G. (2005). Return to empire: The new US imperialism in comparative historical perspective. *Sociological Theory*, 23(4), 339-367.
- Talusan, M. (2004). Music, Race, and Imperialism: The Philippine Constabulary Band at the 1904 St. Louis World's Fair. *Philippine Studies*, 52(4), 499-526.
- Togores Sánchez, L. E. (1990). *Estudios históricos: Homenaje a los profesores José M^a Jover Zamora y Vicente Palacio Atard*. Universidad Complutense de Madrid.
- Toledo-López, R. (1930). *La conferencia sobre asuntos centroamericanos reunida en Washington el 4 de diciembre de 1922*. Imprenta El Sol.
- Tratado General de Paz y Amistad, 20 de diciembre de 1907.
- Tratado General de Paz y Amistad (Pactos de Washington), 7 de febrero de 1923.
- Tyrrell, I. y Sexton, J. (Eds.). (2015). *Empire's Twin: US Anti-imperialism from the Founding Era to the Age of Terrorism*. Cornell University Press.
- Uría, I. (2018). La dimensión internacional de la guerra hispano-cubano-americana. *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, (93), 657-692.
- Vázquez, J. Z. y Miño, M. (2003). *Historia General de América Latina*, 6. Editorial Trotta.
- Wunderlich, V. (1995). *Sandino. Una biografía política*. Managua. Editorial Nueva Nicaragua.
- Yoon, M. Y. (1997). Explaining US intervention in third world internal wars, 1945-1989. *Journal of Conflict Resolution*, 41(4), 580-602.

Zambrano, M. (2007). Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro. *Historia Caribe*, 4(12), 23-56.